



RESOLUCIÓN CS Nº 405 / 2021

"2021 - Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Diciembre de 2021

Expediente Nº 17.064/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 1526-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, aprobatoria del PROGRAMA DE DESAYUNO PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO y DOCENTE de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el menú de cafetería comprende infusiones calientes: Café, Café con leche, Leche con té o mate cocido, acompañadas con una tortilla grande o factura de elaboración propia o tercera, del personal del sector.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17º Sesión Extraordinaria del 09 de Diciembre de 2021)

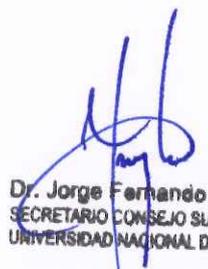
R E S U E L V E:

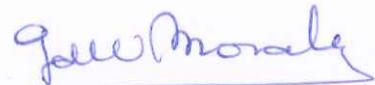
ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1526-2021, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 NOV 2021

Expte. N° 17.064/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 34 por la Prof. Emma Rosana OIENI, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva un informe de evaluación respecto del "PROYECTO DE DESAYUNO DESTINADO AL PERSONAL PAU/DOCENTE", por lo cual solicita autorizar el costo y opciones de desayuno, mediante la emisión del instrumento legal pertinente.

QUE se propone brindar al personal un menú de servicio de cafetería, compuesto por infusiones calientes: Café, Café con leche, Leche con té o mate cocido, acompañadas con una tortilla grande o factura de elaboración propia o tercera, del personal del sector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROGRAMA DE DESAYUNO PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO y DOCENTE de esta Universidad, de acuerdo al detalle que se describe:

OPCION	DETALLE	COSTO
1	Café con leche + una ración de pan (Factura o Tortilla)	\$ 50,00
2	Mate o Te con leche + una ración de pan (Factura o Tortilla)	\$ 50,00
3	Café+una ración de pan (Factura o Tortilla)	\$ 50,00
4	Mate o Té de Té con una ración de pan (Factura o Tortilla)	\$ 50,00
5	Café con leche, Mate o Té, Café, Mate o Té + Dos Raciones de pan (Factura o Tortilla)	\$ 70,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1526-2021

Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta